



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022282/2009 por el cual el Ing. Jorge Darío COSTERO ser aceptado como Aspirante a Adscripto, a la Cátedra "ELECTROTECNIA", del Departamento ELECTROTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs 15 vta:

Que, de acuerdo a la Reglamentación vigente, Art. 4° de la Ordenanza D.M.-49/76, el candidato debe acreditar haber obtenido un promedio general de la Carrera, no inferior a 7 (siete), situación no cumplida por el postulante;

El análisis de los antecedentes presentados;

Lo informado por el SECRETRIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

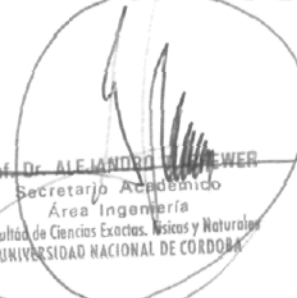
Art. 1º).-Dar por aprobado el examen de Inglés al Ing. Jorge Darío COSTERO (D.N.I: 17.627.852) a que se refiere al Art. 3º de la Ordenanza 49-DM-76.

Art. 2º).-No admitir al Ing. Jorge Darío COSTERO, como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "ELECTROTECNIA", del Departamento ELECTROTECNIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO G. BEYER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 568 -H.C.D.-2010.

Vpr/ 

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA